

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	48-100-1-M1C027P-0000205-E-X-V
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECCIÓN GENERAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	Designación Directa
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Instituto Nacional del Derecho de Autor
RAMA DE CARGO :	Dirección
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	Instituto Nacional del Derecho de Autor
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	100 Instituto Nacional del Derecho de Autor
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	ESTABLECER POLÍTICAS QUE FOMENTEN LA CREATIVIDAD Y EL DESARROLLO CULTURAL, IMPULSEN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PROMUEVAN EL INTERCAMBIO CON INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL REGISTRO Y PROTECCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS AUTORALES, BRINDANDO A LA COMUNIDAD AUTORAL CERTEZA JURÍDICA
III. FUNCIONES	
1	AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ÁRBITROS EN EL DIARIO OFICIAL, MEDIANTE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, UNA VEZ QUE SE EMITE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO ÁRBITROS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL REGULADO POR LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.
2	ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS, CERTÁMENES O EXPOSICIONES, OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, MEDIANTE LA COORDINACIÓN CON LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD AUTORAL CON EL OBJETO DE ESTIMULAR LA ACTIVIDAD CREADORA DE LOS AUTORES.
3	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL INTERCAMBIO MEDIANTE NEGOCIACIONES CON INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL REGISTRO Y PROTECCIÓN LEGAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LOS DERECHOS CONEXOS.
4	ESTABLECER POLÍTICAS EN COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, POR MEDIO DE PROPUESTAS QUE TENGAN POR OBJETO EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LOS DERECHOS CONEXOS, EL AUSPICIO Y DESARROLLO DE CREACIONES CULTURALES, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS POPULARES, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTORAL.
5	DIRIGIR ESTRATEGIAS CON EL FIN DE PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL, PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LOS DERECHOS CONEXOS EN LA COMUNIDAD AUTORAL.
6	DESIGNAR PERITOS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, CUANDO SE LE SOLICITE, CONFORME A LA LEY Y SU REGLAMENTO, CUANDO EXISTA UNA CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY.
7	AUTORIZAR LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PARA GARANTIZAR A LA COMUNIDAD AUTORAL UN MEDIO DE DEFENSA.
8	PROPONER QUE SE REALICE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.



9	AUTORIZAR O EN SU CASO REVOCAR LA OPERACIÓN DE SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA, A TRAVÉS DE LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON EL OBJETO DE PROTEGER A LOS AUTORES Y TITULARES DE DERECHOS CONEXOS.
10	AUTORIZAR EL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA DECLARATORIA DE LIMITACIÓN DEL DERECHO DE AUTOR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, PARA LA PUBLICACIÓN O TRADUCCIÓN DE OBRAS LITERARIAS ARTÍSTICAS, NECESARIAS PARA EL ADELANTO DE LA CIENCIA, CULTURA Y EDUCACIÓN, CUANDO NO SE TENGA EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES.
11	SOMETER A LA AUTORIZACIÓN DEL SECRETARIO EL CALENDARIO ANUAL DE LABORES DEL INSTITUTO, MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	INTERACTUA EXTERNAMENTE CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI), CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE), CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA(SE), CON LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Puestos subordinados AL PUESTO LE REPORTAN 5 DIRECCIONES DE AREA 2 SUBDIRECCIONES DE AREA, CONFORME A LA ESTRUCTURA AUTORIZADA
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto EL PUESTO ENFRENTA SITUACIONES NUEVAS QUE REQUIEREN UN PENSAMIENTO ANALITICO, INTERPRETATIVO, EVALUATIVO Y/O CONSTRUCTIVO PARA DESARROLLAR SOLUCIONES, RAZONAMIENTO APOYADO EN POLITICAS GUBERNAMENTALES DIRIGIDAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS COMO SALVAGUARDAR LOS DERECHOS AUTORALES, PROMOVER SU CONOCIMIENTO EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, FOMENTAR LA CREATIVIDAD E IMPULSAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Presupuesto bajo su responsabilidad EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo de alta especialización TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACION PARA LA ATENCION, EL TRAMITE Y RESOLUCION, DE TODOS LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, EL PUESTO DEBERÁ EJERCER LAS FACULTADES QUE RESULTEN NECESARIAS, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA JURÍDICA, EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y SU REGLAMENTO, INCLUYENDO PROPIEDAD INTELECTUAL.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Actos de autoridad específicos del puesto PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, ASI COMO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y SU REGLAMENTO LE CORRESPONDEN ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Debe declarar situación patrimonial	<input type="checkbox"/>

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
<input type="checkbox"/> ÁREA GENERAL	<input type="checkbox"/> CARRERA GENERICA
<input type="checkbox"/> CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	<input type="checkbox"/> DERECHO



II. EXPERIENCIA LABORAL	
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	9 años
AREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUENCIA : CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
LIDERAZGO	5	NO
VISIÓN ESTRATÉGICA	5	NO

Observaciones

SIN OBSERVACIONES

Observaciones Especialista

SIN OBSERVACIONES

_____ Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)	_____ Jefe Inmediato : Nombre y Firma
_____ Especialista : Nombre y Firma	_____ DGRH o Equivalente : Nombre y Firma
Fecha de Aprobación: 01/01/2019 Día/ mes/ año	Fecha Consulta: 03/06/2022 Día/ mes/ año



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Fecha del puesto inicio: 01/03/2021

Fecha del puesto fin: VIGENTE